



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Pedagógica

Dirección General de Educación Básica
Alternativa, Intercultural Bilingüe y de
Servicios Educativos en el Ámbito Rural

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

Lima, 20 de enero de 2026

OFICIO MÚLTIPLE N.º 00007-2026-MINEDU/VMGP-DIGEIBIRA

Señores(as)

**DIRECTORES(AS) REGIONALES DE EDUCACION
GERENTES REGIONALES DE EDUCACIÓN**

Presente. -

Asunto: Solicito difusión de convocatoria pública de postulación de entidades interesadas de participar del proceso de subvenciones 2026.

Referencia: RM N° 024-2026-MINEDU.

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes para saludarles cordialmente y, a la vez, comunicarles que el Ministerio de Educación, mediante la Resolución Ministerial N° 024-2026-MINEDU, ha aprobado la Norma Técnica que establece disposiciones para el otorgamiento, ejecución y rendición de cuentas de los recursos otorgados mediante subvenciones a entidades privadas sin fines de lucro e instituciones comprendidas en el Acuerdo Internacional aprobado por el Decreto Ley N.º 23211, para la implementación de propuestas de servicio educativo en el ámbito rural, en Instituciones Educativas Públicas que brindan los Modelos de Secundaria con Residencia Estudiantil, Secundaria en Alternancia y Secundaria Tutorial.

En ese sentido, el Ministerio de Educación viene realizando una convocatoria pública a través del portal web institucional, dirigido a entidades privadas sin fines de lucro e instituciones comprendidas en el acuerdo internacional aprobado por Decreto Ley N° 23211, con el objetivo de invitarles a participar del proceso de evaluación y selección de propuestas de servicio educativo para el otorgamiento de subvención 2026.

Asimismo, con la finalidad de garantizar la transparencia del proceso y ampliar el alcance de la convocatoria, les solicito tengan a bien disponer la difusión de la convocatoria pública en sus portales web institucionales y en otros medios de comunicación que estimen pertinentes.

Del mismo modo, se solicita que dicha acción de difusión sea comunicada de manera inmediata a las Unidades de Gestión Educativa Local (UGEL) de su jurisdicción, a fin de que estas, en el marco de sus competencias, coadyuven con la propagación de la información y aseguren que las entidades interesadas en su territorio tomen conocimiento de los plazos y requisitos de la presente convocatoria.

Para tal efecto, se remite el siguiente enlace institucional: <https://www.gob.pe/institucion/minedu/campa%C3%B1as/92064-subvencion-para-instituciones-educativas-publicas-de-secundaria-en-ambito-rural> mediante el cual se podrá acceder a la convocatoria, así como a la Resolución Ministerial N° 024-2026-MINEDU, que aprueba la Norma Técnica de Subvenciones 2026.

EXPEDIENTE: DISER2026-INT-0080561

CLAVE: 3624C2

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_3/VDD_ConsultaDocumento.aspx



**¡EL PERÚ A TODA
MÁQUINA!**

www.gob.pe/minedu

Calle Del Comercio 193
San Borja, Lima 41, Perú
T: (511)615 5800



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Pedagógica

Dirección General de Educación Básica
Alternativa, Intercultural Bilingüe y de
Servicios Educativos en el Ámbito Rural

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

Firmado digitalmente

José Moreno Ocampo

Director General de Educación Básica Alternativa,
Intercultural Bilingüe y de Servicios Educativos en el Ámbito Rural

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias.
La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>



EXPEDIENTE: DISER2026-INT-0080561 CLAVE: 3624C2

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_3/VDD_ConsultaDocumento.aspx

**¡EL PERÚ A TODA
MÁQUINA!**

www.gob.pe/minedu

Calle Del Comercio 193
San Borja, Lima 41, Perú
T: (511)615 5800